

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS POR
EL SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO No. CM-001-2026**

En desarrollo del proceso de selección de contratista tramitado a través del procedimiento de CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO No. CM-001-2026, que tiene por objeto elegir al contratista que ejecutará el objeto: **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO”**, se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes y evaluación para el estudio de la propuesta que se presentó en este proceso de contratación, previa las siguientes anotaciones:

El día 30 DE ENERO DE 2026, se publicaron el proyecto de pliego de condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y la convocatoria pública de este proceso.

El día 10 DE FEBRERO DE 2026, se expidió la resolución de apertura del proceso de selección mediante resolución No. 003, expedida por ASOAGUARIO, y se publicó el pliego de condiciones definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Que, la metodología y la forma de calificación de la propuesta presentada es la siguiente:

1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta se verificará y evaluará, teniendo en cuenta los criterios enunciados en el pliego de condiciones definitivo así:

REQUISITOS HABILITANTES	Hábil / No hábil
Capacidad jurídica	Hábil / No hábil
Experiencia	Hábil / No hábil
Capacidad Financiera	Hábil / No hábil
Capacidad de Organización	Hábil / No hábil
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Propuesta Económica	67,75
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la Industria Nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25

2. PROPONENTES Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURAS PLURALES.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso de selección, hasta las 08:00 a.m. del día 18 de febrero de 2026, se recibió la siguiente oferta:

PROPONENTE No.	PROPONENTE / INTEGRANTE (Razón social / Nombre)	Porcentaje de Participación %
PROPONENTE: 1	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA - GECO NORTE S.A.S.	100%

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

En esta fase, se verificará los requisitos habilitantes de la propuesta del proponente (Documentación, Jurídica, financiera, experiencia, capacidad de organización y factor de calidad incluida la propuesta económica), determinadas en los pliegos de condiciones definitivo de este proceso.

Además, se analizará la propuesta a la luz de las causales de rechazo contenidas en el numeral 1.15, del pliego de condiciones definitivo.

PROPONENTE: 1	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA - GECO NORTE S.A.S. EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS C. C. No. 3.715.865 de Barranquilla	CRITERIO
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Presenta, FORMATO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones definitivo, numeral 2.1. La oferta se encuentra firmada por el Ingeniero Civil, FABIO DAZA IMITOLA, con M.P. 08202-406502 ATL, acompañada de COPIA DE CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y COPNIA.	Cumple
APODERADO	N/A	
CAPACIDAD JURÍDICA		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	Presenta cédula de ciudadanía del Representante Legal	Cumple
CERTIFICADO, QUE CONSTE NO ESTAR INCURSOS EN NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS, PROHIBICIÓN Y EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2097 DE 2021 – REDAM.	Presentan, certificados donde consta que no cuentan con inhabilidades y sanciones vigentes.	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta, certificado de existencia y representación legal de la sociedad GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA -	Cumple



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

NIT. 901812571-

“EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”

	GECO NORTE S.A.S., de fecha de expedición 24 de febrero de 2026.	
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Presenta, FORMATO 5 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones definitivo numeral 3.4.2. Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales personas jurídicas y modelo anexo.	Cumple
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE	Presenta, RUP vigente y en firme, de la sociedad GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA - GECO NORTE S.A.S. , de fecha de expedición 25 de febrero de 2026.	Cumple
EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL	CUADRO No. 2 - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUADRO No. 2 - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	Cumple
ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Presenta, formato 8 diligenciado de acuerdo con lo solicitado en el numeral 3.8.2. Incisos I y II, del pliego de condiciones definitivo.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ	CUADRO No. 3 - VERIFICACIÓN FINANCIERA	Cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUADRO No. 3 - VERIFICACIÓN FINANCIERA	Cumple
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	CUADRO No. 3 - VERIFICACIÓN FINANCIERA	Cumple
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	CUADRO No. 3 - VERIFICACIÓN FINANCIERA	Cumple
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CUADRO No. 3 - VERIFICACIÓN FINANCIERA	Cumple
PROPOSTA ECONÓMICA		
PROPUESTA ECONÓMICA	Presenta, formulario 1 del capítulo V. VALOR DE LA PROPUESTA \$ 585.906.313,00	Cumple
FACTOR DE CALIDAD		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Presenta, experiencia de acuerdo con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1 y 10.1, del pliego de condiciones definitivo	67,75
EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	Suscribe, formato 9 – Experiencia adicional del personal clave evaluable, de acuerdo con el numeral 4.2.1, del pliego de condiciones definitivo	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	Suscribe, Formato 12 – Factor de sostenibilidad, de acuerdo con el numeral 4.3, del pliego de condiciones definitivo	1



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

NIT. 901812571-

“EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Presenta, Formato 7A y documentos para cumplir con el puntaje de industria nacional de acuerdo con el numeral 4.4.1.1. Inciso A)	20
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	No aporta, certificado expedido por el Ministerio de Trabajo ni suscribe formato 6 - vinculación de personas con discapacidad, de acuerdo con el numeral 4.4, del pliego de condiciones definitivo	0
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	No suscribe, Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con el numeral 4.6, del pliego de condiciones definitivo	0
TOTAL PUNTOS		98,75

4. CUADRO No. 4. RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE No.	PROPONENTE / INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE	CALIFICACIÓN FINAL
	(Razón social / Nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL		HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA - GECO NORTE S.A.S. REYES VARGAS EDUARDO ENRIQUE C. C. No. 3715865 de Barranquilla	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	98,75	HÁBIL

CONCLUSIÓN:

El comité evaluador concluye que la propuesta presentada dentro del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO No. CM 001 2026, por el proponente GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA - GECO NORTE S.A.S., CUMPLE y es declarado hábil, obteniendo un puntaje de 98,75 puntos, y que el valor de su propuesta económica se allana al presupuesto oficial. Por lo tanto, se recomienda adjudicar el contrato resultante de este proceso de selección a dicho oferente.

El presente informe se publica en la página de la Entidad <https://aguario.com.co/> para que durante el término de traslado establecido en el cronograma del proceso los proponentes

puedan subsanar los requisitos habilitantes y formular observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.



NIT. 901812571-

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

"EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS"

Dado en el Municipio de Barranquilla, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.

CARLOS ANDRÉS FONTALVO MORALES

Asesor Técnico AGUARIO

Miembro del Comité Evaluador

FROILÁN AUGUSTO CHARRIS FONTALVO

Asesor Jurídico AGUARIO

Miembro del Comité Evaluador